



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 2024

ACTA N° 13
RES. N° 1009/24
EXP. 2024-25-1-001210
VM/pm/sg

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3.5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con “Diseñar y ejecutar instancias de profesionalización docente en todos los niveles educativos”;

RESULTANDO: I) que en dicho marco la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva la nómina de cursos de profundización disciplinar dirigidos a docentes de Educación Media Superior, los cuales se desarrollarán a partir del mes de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Temática del curso	Destinatarios	Fecha Tentativa de inicio
Proyecto Tecnológico UTU LAB- Diseño y Fabricación Digital	Dos grupos de 50 docentes de EMS	Segundo semestre
Proyecto STEAM con Arduino como herramienta	50 docentes de EMS	01/06/2024
Trayecto Formativo en Ciudad Digital	50 docentes de EMS	01/06/2024
Pedagogía audiovisual	50 docentes de EMS	08/06/2024
Innovar en Ciencias usando Gamificación y Realidad Virtual	50 docentes de EMS	08/06/2024
Introducción a la Inteligencia Artificial	50 docentes de EMS	08/06/2024
Educación musical hoy: una propuesta para formar y formarse en	50 docentes de EMS	15/06/2024

teorías y prácticas de la educación artística actual		
Metodologías activas: aula invertida	50 docentes de EMS	15/06/2024
Diseño de proyectos con tecnologías aplicadas a las Ciencias	50 docentes de EMS	15/06/2024
Emprendedurismo	50 docentes de EMS	22/06/2024

II) que solicita se realicen las gestiones necesarias para la designación de los docentes que se detallan a continuación, de acuerdo con el detalle de cargas horarias, y al valor del Grado 4° del Consejo de Formación Docente:

Nombre y Apellido	C.I	Horas	Curso
Joaquín Vega	4.123.590-9	20	Proyecto Tecnológico UTU LAB- Diseño y Fabricación Digital Carga horaria: 30hs por subgrupo
Valentina Irazábal	4.653.949-5	20	
Alejandro Tejera	2.631.298-0	20	
Ana Olivet	2.528.332-4	20	
Matilde Fierro	4.704.240-7	20	
Pía Vargas	4.001.939-6	20	
Zelmar Sosa	3.701.933-9	30	Proyecto STEAM con Arduino como herramienta Carga horaria: 30hs
Gabriel Perdomo	3.538.511-2	30	
Cecilia Etcheverry	1.961.485-4	30	Pedagogía audiovisual Carga horaria: 30hs
Cecilia Cirillo	4.099.734-0	30	
Víctor Corrale	3.382.105-3	30	Innovar en Ciencias usando Gamificación y Realidad Virtual Carga horaria: 30hs
Zelmar Sosa	3.701.933-9	30	
Andrea Tejera	2.858.057-5	12	Educación Musical Hoy: una propuesta para formar y formarse en teorías y prácticas de la educación artística actual Carga horaria: 30hs
Horacio González	4.378.922-5	12	
Carlos Correa de Paiva	2.924.226-9	12	
Marcelo Gonnet	3.916.994-6	12	
Natalia Sabelli	3.812.947-6	12	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

III) que asimismo expresa que los cursos de profundización disciplinar planificados estarán a cargo de equipos docentes de Ceibal y de ANDE-DESEM, por lo que no se requiere la designación de docentes;

IV) que la Unidad de Desarrollo Profesional Docente a fs.7 solicita se incorpore el curso: Ciudadanía en la sociedad de la información y el conocimiento, con destino a cincuenta docentes de Educación Media Superior, con fecha tentativa de inicio al 01 de junio de 2024, a cargo de los siguientes docentes responsables:

- Nicolás Lima C.I 5.295.213-8 con 10 hs
- Silvina Vergara C.I 3.792.832-0 con 10 hs.
- Verónica Massa C.I 2.773.507-8 con 10 hs;

V) que asimismo se informa que los cursos son semipresenciales con una sola jornada presencial, la cual se realizará los días sábados;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Sueldos Docentes, Proyectos de fs. 9 a 11 adjunta el costeo correspondiente;

II) que la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11- "Rentas Generales", por un monto de \$ 1.326.352 (pesos uruguayos un millón trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y dos) incluyendo aportes patronales y aguinaldo, para cubrir la solicitud de obrados de pagos por única vez;

III) que se estima pertinente aprobar la realización de los cursos y las designaciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a fin de continuar avanzando en las acciones enmarcadas en la Transformación Curricular Integral;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar los cursos de profundización disciplinar dirigidos a docentes de Educación Media Superior que se desarrollarán a partir del mes de junio de 2024, en el marco de la Transformación Curricular Integral 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Temática del curso	Destinatarios	Fecha Tentativa de inicio
Proyecto Tecnológico UTU LAB- Diseño y Fabricación Digital	Dos grupos de 50 docentes de EMS	Segundo semestre
Proyecto STEAM con Arduino como herramienta	50 docentes de EMS	01/06/2024
Trayecto Formativo en Ciudad Digital	50 docentes de EMS	01/06/2024
Pedagogía audiovisual	50 docentes de EMS	08/06/2024
Innovar en Ciencias usando Gamificación y Realidad Virtual	50 docentes de EMS	08/06/2024
Introducción a la Inteligencia Artificial	50 docentes de EMS	08/06/2024
Educación musical hoy: una propuesta para formar y formarse en teorías y prácticas de la educación artística actual	50 docentes de EMS	15/06/2024
Metodologías activas: aula invertida	50 docentes de EMS	15/06/2024
Diseño de proyectos con tecnologías aplicadas a las Ciencias	50 docentes de EMS	15/06/2024
Emprendedurismo	50 docentes de EMS	22/06/2024
Ciudadanía en la sociedad de la información y el conocimiento	50 docentes de EMS	01/06/2024



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

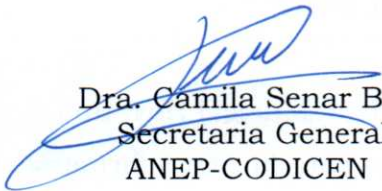
2) Designar a los docentes con el detalle de cargas horarias que correspondan y al valor del Grado 4° del Consejo de Formación Docente de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I	Horas	Curso
Joaquín Vega	4.123.590-9	20	Proyecto Tecnológico UTU LAB- Diseño y Fabricación Digital Carga horaria: 30hs por subgrupo
Valentina Irazábal	4.653.949-5	20	
Alejandro Tejera	2.631.298-0	20	
Ana Olivet	2.528.332-4	20	
Matilde Fierro	4.704.240-7	20	
Pía Vargas	4.001.939-6	20	
Zelmar Sosa	3.701.933-9	30	Proyecto STEAM con Arduino como herramienta Carga horaria: 30hs
Gabriel Perdomo	3.538.511-2	30	
Cecilia Etcheverry	1.961.485-4	30	Pedagogía audiovisual Carga horaria: 30hs
Cecilia Cirillo	4.099.734-0	30	
Victor Corrale	3.382.105-3	30	Innovar en Ciencias usando Gamificación y Realidad Virtual Carga horaria: 30hs
Zelmar Sosa	3.701.933-9	30	
Andrea Tejera	2.858.057-5	12	Educación Musical Hoy: una propuesta para formar y formarse en teorías y prácticas de la educación artística actual Carga horaria: 30hs
Horacio González	4.378.922-5	12	
Carlos Correa de Paiva	2.924.226-9	12	
Marcelo Gonnet	3.916.994-6	12	
Natalia Sabelli	3.812.947-6	12	
Nicolás Lima	5.295.213-8	10	Ciudadanía en la sociedad de la información y el conocimiento
Silvina Vergara	3.792.832-0	10	
Verónica Massa	2.773.507-8	10	


3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y el pago de lo dispuesto precedentemente con cargo al Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11- "Rentas Generales", por un monto de \$ 1.326.352 (pesos uruguayos un millón trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y dos) incluyendo aportes patronales y aguinaldo, para cubrir la solicitud de obrados de pagos por única vez.

4) Establecer que se aplicará sin excepciones la normativa vigente en materia de acumulación horaria y topes salariales.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial Económico Financiero. Cumplido, pase a la División Hacienda -Gerencia de Gestión Financiera, a sus efectos.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN